



**APEHUN**

**XVI Jornadas Nacionales y V Internacionales de Enseñanza de la Historia**  
Mar del Plata 7, 8 y 9 de septiembre de 2016



Facultad de  
**Humanidades**  
Universidad Nacional de Mar del Plata

ISBN 978-987-544-712-7



## **EL TRATAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES DESDE EL CURRÍCULUM LATINOAMERICANO. EL CASO DEL 12 DE OCTUBRE Y LA RECONCEPTUALIZACIÓN LOCAL**

Génova Elena María

GIEDHIS- CIMED- UNMDP

[elenamgenova@gmail.com](mailto:elenamgenova@gmail.com)

### **Resumen**

Las perspectivas de un currículum latinoamericano permiten pensar no sólo en una transformación de los planes de estudio, sino también, una reconceptualización del tratamiento de las efemérides en América Latina.

Las efemérides históricamente han tenido la intencionalidad de generar sentimientos de pertenencia, constituir ciudadanía, consolidar sujetos nacionales; por ello, discursivamente tienen un objetivo específico y se van modificando históricamente, dando cuenta el mundo de las ideas y los cambios generados por los procesos históricos.

En el caso de la Argentina, desde el cambio curricular surgido a partir de la Ley de Educación Nacional (2006), el tratamiento de las efemérides ha sido considerado en la agenda educativa, donde se observa la incorporación de nuevas fechas con contenido histórico significativo para los espacios políticos que se estaban consolidando a nivel Sudamericano, como también, la reconceptualización de fechas como el 12 de octubre, considerando las perspectivas socioculturales y a los pueblos originarios como actores sociales. Esto se produce en un contexto decolonial, lejano a perspectivas europeístas, y produce un impacto en las escuelas, en las aulas y en la sociedad.

**Palabras clave:** curriculum; efemérides 12 de octubre; Latinoamérica.

### **Introducción**

Las últimas décadas del siglo XX y los primeros tiempos del siglo XXI han ido fortaleciendo en los imaginarios la idea de una identidad latinoamericana. La visibilización de la problemática de los pueblos originarios, la reconceptualización del 12 de octubre de 1492, esas venas abiertas que nos presentó Eduardo Galeano<sup>1</sup>, nos permiten pensar en una hermandad latinoamericana.

En este sentido, la proximidad que han presentado los gobiernos latinoamericanos a esta realidad en las últimas décadas, han puesto de manifiesto la necesidad de repensarnos como Estados hermanos, unidos por una historia en común, con las mismas luchas intestinas.

Por lo tanto, el curriculum, interpretado como documento político, no podía dejar de reflejar esa realidad. “Todo proyecto educativo es un proyecto político en la medida en que implica una práctica humana, una praxis, es decir, acciones con sentido dirigidas hacia determinados fines sociales” (De Alba, 1995, p. 70). Y en ese marco histórico-político-social, la Argentina sancionó en el año 2006 la *Ley de Educación Nacional*, la cual plantea tanto en el artículo 11 inciso *d* como en el artículo 92 inciso *a* el fortalecimiento y respeto dentro de un marco de identidad latinoamericana:

Art. 11 inciso d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.

Art. 92 inciso a) El fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del MERCOSUR, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad (Ley n° 26206, 2006)

Estas modificaciones en los cimientos de la educación argentina condujeron a una transformación a nivel provincial y a reconceptualizar los diseños curriculares de las distintas asignaturas. Por ende, impactaron en las conmemoraciones de las efemérides, dando lugar a nuevos espacios para recordar, y nuevas formas de entender las efemérides ya establecidas históricamente.

### **Construyendo mitos, construyendo historia, construyendo ciudadanos**

Las efemérides fueron concebidas para darle identidad al pueblo. En nuestro territorio, ese *proceso creador de representaciones sociales* (Garavaglia, 2000) sirvió para dar una identidad superadora de la lengua, la fe religiosa o de un pasado común. En los tiempos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, hubo que “inventar un complejo de tradiciones

que identificara esa nueva nación que, además, todavía no existía” (Garavaglia, 2000, p. 75). De ese modo surgieron las primeras fiestas patrias, nuestras fiestas mayas.

Con la consolidación del Estado argentino, durante las presidencias fundacionales y la Generación del '80, estuvo la necesidad de crear una *comunidad imaginada*<sup>ii</sup>, y tal como señala Eric Hobsbawm (1998), la escuela y el tratamiento de las efemérides han sido dispositivos pensados para la propagación de ciudadanía. Argentina se encontraba en esos tiempos atravesada por una pluriculturalidad proveniente del gran caudal inmigratorio que se sumaba a la múltiple sociedad existente desde períodos originarios y coloniales.

La Ley 1420 (Ley de Educación Común de 1884) tuvo como objetivo uniformar, homogeneizar a toda esa población en edad infantil:

Art. 1: la escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad.

Art. 6. El "minimum" de instrucción obligatoria comprende las siguientes materias: lectura y escritura; aritmética (las cuatro primeras reglas de los números enteros, y el conocimiento del sistema métrico decimal y la ley nacional de monedas, pesos y medidas); geografía particular de la República y nociones de geografía universal; de historia particular de la República y nociones de historia general; idioma nacional; moral y urbanidad; nociones de higiene; nociones de ciencias matemáticas, físicas y naturales; nociones de dibujo y música vocal; gimnástica, y conocimiento de la Constitución Nacional. Para las niñas será obligatorio, además, el conocimiento de labores de manos y nociones de economía doméstica. Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillos; y en la campaña, nociones de agricultura y ganadería. (Ley n° 1420, 1884)

La escuela debía adoctrinar a los niños en el amor a la patria, y los actos escolares, abiertos a la comunidad educativa, fueron los espacios propicios para integrar a las familias a la Historia Nacional, de ese modo, participaban los inspectores, los directivos, los docentes, los alumnos y los padres de esos niños, muchos de ellos inmigrantes con bajas o nulas experiencias escolares previas. De ese modo, y en palabras de Sarlo (1998), los actos escolares se convirtieron en una *máquina de imposición de identidades*.

Todos los actos deben ajustarse a las normativas del *Reglamento Escolar* que circunscriben el momento de su realización, su duración, la entrada y salida de la bandera, sus objetivos ligados a la formación de la identidad nacional y el sentimiento patriótico, el orden de las sus distintas etapas, etc.

De acuerdo con esas normas, todo acto comienza con la entrada de la bandera al salón de actos (con todo el público de pie y aplaudiendo), luego de lo cual se canta el Himno Nacional. A continuación, se pronuncian unas “palabras alusivas” a la fecha, y concluye con la retirada de la bandera (otra vez de pie); en segundo término, dichos actos contienen una teatralización, que se presenta luego de que la bandera se haya

retirado completamente del salón, y que consiste en la “representación alusiva” llevada a cabo por un grupo de alumnos (y dirigida por su maestra de grado). (Eliezer, 2006)

Fue de ese modo que, a través de los actos y los manuales escolares, se fue forjando la identidad nacional, civilizada, heredera de la cultura europea, que conduciría al progreso de la Nación. En ese relato, la figura de los pueblos originarios, tal como los entendemos hoy en día, se caracterizaba por presentarlos inexistentes, legitimando la *Campaña al desierto* liderada por Roca en 1879 y la llegada de los europeos en 1492. Son discursos fundados en el Darwinismo social, que sostienen la supervivencia de las *razas fuertes* sobre las *razas débiles*, constituyéndose así, el *mito argentino de la extinción* (Ramírez & Artieda, 2009). Actualmente, al trabajar la temática de los pueblos originarios en las aulas de los primeros años del Secundario de la Provincia de Buenos Aires se han recopilado testimonios tales como:

- “...la historia de América se inicia en 1492 con la llegada de los españoles...”
- “...hoy en día no existen más indios...”
- “...los argentinos eliminaron a los indios porque eran chilenos...”
- “...con mis papás viajamos al Norte (provincias de Salta y Jujuy) y mi mamá compró artesanías, pero son truchas, porque las venden como vasijas aborígenes y las venden señoras que se visten como nosotros, no son aborígenes...”

Frente a esos ejemplos, y partiendo de los discursos de los diseños curriculares de la Provincia de Buenos Aires, se produce una fractura entre el diseño escrito y las ideas previas de los alumnos, presentes en el imaginario social.

### **El 12 de octubre de 1942: entre la construcción del imaginario social y la reconstrucción discursiva y conceptual**

En 1917, por Decreto Nacional, fue sancionada como Fiesta Nacional la efeméride del 12 de octubre de 1492, postulada como el *Día de la raza*; el Decreto postulaba lo siguiente:

- 1°. El descubrimiento de América es el acontecimiento más trascendental que haya realizado la humanidad a través de los tiempos, pues todas las renovaciones posteriores derivan de este asombroso suceso, que a la par que amplió los límites de la tierra, abrió insospechados horizontes al espíritu.
- 2°. Que se debió al genio hispano intensificado con la visión suprema de Colón, efeméride tan portentosa, que no queda suscrita al prodigio del descubrimiento, sino que se consolida con la conquista, empresa ésta tan ardua que no tiene término posible de comparación en los anales de todos los pueblos.
- 3°. Que la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático el magnífico valor de sus guerreros, el ardor de sus exploradores, la fe de sus

sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, la labor de sus menestrales, y derramó sus virtudes sobre la inmensa heredad que integra la nación americana.

Por tanto, siendo eminentemente justo consagrar la festividad de la fecha en homenaje a España, progenitora de las naciones a las cuales ha dado con la levadura de su sangre y la armonía de su lengua una herencia inmortal, debemos afirmar y sancionar el jubiloso reconocimiento, y el poder ejecutivo de la nación:

Artículo primero: Se declara Fiesta Nacional el 12 de octubre.

Artículo segundo: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y se archive. (Decreto 7112/1917)

La educación argentina de ese momento transitaba por un período conocido como Higienismo, en el mismo se postulaba que había que mejorar la raza, torcer el mandato de la herencia para transformar a los sujetos, ya que ello posibilitaría el crecimiento de la grandeza de la Nación. Durante décadas se ha enfatizado en esa perspectiva, principalmente, durante la última dictadura militar, momento en el cual se buscaba una recuperación de los valores morales y ciudadanos de fines del siglo XIX e inicios del siglo XX.

Paralelamente a esos discursos, principalmente hacia 1930, comienzan a surgir discursos contrahegemónicos en América Latina, discursos postulados principalmente por Haya de la Torre y Mariátegui, daban cuenta de la permanencia y resistencia de los pueblos originarios. Sólo algunas provincias argentinas dan cuenta de esta transformación conceptual<sup>iii</sup>.

Hacia 1960, en el marco revolucionario y de luchas juveniles, se retoman las ideas de esos pensadores peruanos, y se reactivan en torno al antiimperialismo y las reformas agrarias, los derechos de los pueblos oprimidos. Sin embargo, no se observa cambios significativos en lo discursivo en las aulas, incluso es sabido de las políticas represivas y moralizantes de la sociedad surgidas en Argentina desde mediados de la década de los 60s.

En el marco del fin de la dictadura y la restauración democrática, Argentina vivenció la construcción discursiva de la teoría de los dos demonios, instaurada en el prólogo del Nunca Más, en el cual, se postulaban la idea de una *guerra sucia*, en la cual hubo dos bandos (FFAA y grupos guerrilleros/extremistas) que se enfrentaron y en el medio quedó la población civil. En ese contexto, a partir de una investigación realizada por Ramírez y Artieda (2009), pueden recuperarse discursos similares, efectuados en actos escolares en la provincia del Chaco, para comprender lo sucedido en territorio americano a partir de 1492:

Mirando la historia, hoy nos damos cuenta de los errores propios de la naturaleza humana en ambos grupos. Pero podemos comprender que los hombres hacen solo lo que pueden y no lo que quieren. Cristóbal Colón y los reyes de España así lo hicieron. Pero gracias a esas dos culturas hoy existe América (Ramírez & Artieda, 2009, p. 81).

Desde la década de los 80, en un contexto de una América latina postdictatorial, resurgen postulados de luchas y resistencias de los pueblos originarios; Rigoberta Menchú (Guatemala) o el Subcomandante Marcos (Chiapas, México) dan cuenta del cambio de paradigma y del peso social que toman esos reclamos a nivel mundial.

En Argentina, desde fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, se han ido visibilizando las necesidades de los pueblos originarios. A nivel nacional, la Reforma Constitucional de 1994, postula en el art.75:

Corresponde al Congreso: 17. "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias podrán ejercer concurrentemente estas atribuciones. (Carrasco, 2000, p. 41).

Recién el Censo del año 2001 postuló por primera vez la existencia de los Pueblos Originarios, consultando en el mismo si se consideraba la persona encuestada perteneciente a alguno de los pueblos originarios, esto produjo cuestionamientos desde los Organismos de Derechos de los Pueblos Originarios, los cuales postulaban la dudosa relevancia de los datos a obtener, dado la falta de profundización del cuestionario.

En los últimos años, algunas provincias de la Argentina (sobre todo Chaco y Río Negro) han incorporado una nueva efeméride al calendario escolar, conmemoran el 11 de octubre el *Último día de libertad*. En relación a ello, y planteado desde los espacios de escuelas bilingües, desde el año 2006 en esas escuelas el 12 de octubre pasa a ser un día de duelo y reflexión. Dentro de su investigación, Ramírez y Artieda (2009), narran:

El mismo año, en un taller de reflexión organizado para esa fecha en una escuela de modalidad intercultural bilingüe, los maestros indígenas transformaban una prescripción del calendario oficial en oportunidad de interpelarnos y hacer pública su memoria, su resistencia, su lucha; una lucha que reafirma su adscripción identitaria. Además, lo hacían en el espacio que históricamente les negó esa adscripción, los inventó y los hizo desaparecer. (Ramírez & Artieda, 2009, p. 83).

Estos cambios y estos planteos se enmarcan en la Ley Educación Nacional de 2006 que, entendida desde miradas latinoamericanas, un currículum latinoamericano, permiten reconocer prácticas decolonizadoras del discurso, y repensar el 12 de octubre.

### **El currículum latinoamericano, teorías decoloniales. Miradas sobre el cambio curricular en la Argentina**

Desde la década de los '90, se ha ido queriendo interponer la idea de un currículum en perspectiva de la realidad globalizadora. Sin embargo, pedagogos como Ángel Díaz Barriga y Alicia de Alba han planteado la existencia de un currículum latinoamericano, un currículum que da cuenta de la historia y la cultura de América latina, diferente de la existente en Europa o EEUU.

La posicionalidad desde la cual se escribe se ubica en un espacio geopolítico y semiótico latinoamericano que mira hacia el interior y hacia la especificidad -en su inconmensurable diversidad- de América Latina, al tiempo que advierte su articulación compleja con su exterioridad, en la tensión entre la búsqueda de la permanencia y fortalecimiento de sistemas homogeneizantes empeñados en sostener una superioridad que han construido a través de los siglos, y los múltiples esfuerzos y luchas -aún no capaces de oponerse de manera articulada a dichos sistemas- por construir nuevas hegemonías, nuevos sistemas, nuevos códigos semióticos. (De Alba, 2007, p. 19).

Se fueron trazando nuevos trayectos para pensar la necesidad de cambios educativos asociados al currículum latinoamericano y a la teoría decolonial. Uno de los movimientos más significativos que se han puesto en marcha son las escuelas en Chiapas. Desde el año 1994 en que se inició la Revolución Zapatista en Chiapas, una de las preocupaciones fue sostener un sistema educativo alternativo, que sostuviera las reivindicaciones de la lucha zapatista, separado del sistema educativo mexicano, cada vez más ligado al modelo educativo norteamericano.

La Universidad de Chiapas ha destinado los últimos años en la intensificación de la formación de docentes para esa realidad bilingüe, cuyo objetivo de formación es la identificación del otro para ir distendiendo las duras concepciones xenófobas en la realidad mexicana, e ir trabajando la autoidentificación de un origen mestizo u originario.

Partiendo de ese paradigma, en el año 2006, Argentina generó la transformación educativa desde la Ley de Educación, y en la misma se postuló la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB); fomentando espacios educativos en los cuales se debe

garantizar a todos los pueblos originarios la existencia de los tres niveles (Inicial, Primaria y Secundaria), que contribuyan a preservar su identidad étnica, su lengua, su cosmovisión y su cultura.

La educación intercultural y bilingüe es concebida como estrategia de equidad educativa porque estriba en el postulado de la plena participación de las lenguas y las culturas indígenas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y reconoce la diversidad socio-cultural como atributo positivo de una sociedad, promoviendo el desarrollo de tradiciones culturales ricas y variadas. (Resolución n° 549/04, 2004)

En ese contexto de cambio curricular, la Provincia de Buenos Aires planteó transformaciones en sus Diseños Curriculares, y en el Marco General puede observarse cómo se entiende la educación y a los jóvenes, partiendo del concepto de construcción de ciudadanía crítica y participativa:

Se es ciudadano aún en las situaciones en las que el ejercicio de los derechos se ve coartado total o parcialmente, y es justamente porque es ciudadano por lo que se debe ser reconocido como parte integrante de la sociedad. A partir de ello deben considerarse las prácticas culturales de los diversos grupos, entendiendo que el sólo reconocimiento de la diversidad y la diferencia no permite avanzar en la interculturalidad: para ello es necesario intervenir y actuar en la conflictividad que implican necesariamente las relaciones sociales.(...) La interculturalidad como concepción y posicionamiento en este Diseño Curricular significa el tratamiento de la diversidad, las visiones de y sobre los otros en los escenarios escolares, los desafíos e implicancias para una pedagogía intercultural, sus límites y potencialidades para la acción escolar. (DGCyE, 2006, pp. 11, 14).

En ese marco, la enseñanza de la Historia plantea para 1° y 2° año, la presentación de las grandes sociedades originarias, con sus características sociales, políticas, económicas y culturales. En tanto, en relación a la llegada de los europeos, se plantea la situación mayormente como dicotómica (Similitud-Diferencia/Continuidad-Cambio/Conflicto-Acuerdo/Conflicto de valores y creencias/Interrelación-Comunicación/Identidad-Alteridad/Poder); y concibe a la conquista como la imposición a la fuerza de una cultura sobre la otra, la cual se traduce a un proyecto de explotación y aniquilamiento de los pueblos originarios.

Es de ese modo que, discursivamente y en los imaginarios, van transformándose las concepciones sobre el 12 de octubre, su tratamiento en el aula y en los actos escolares. Porque se piensa, ya no en una fecha de fiesta nacional, sino como un espacio para reflexionar en torno a las imposiciones culturales; la dominación política, social, económica

y/o cultural que se han ido produciendo desde hace siglos; cómo a su vez, romper con las concepciones desarrolladas hace un siglo y que se han sostenido en el colectivo imaginario.

## **Conclusiones**

A los paradigmas establecidos durante siglos, el fenómeno de la globalización ha ido poniéndolos en cuestión. La resistencia a la globalización, en el cual se pretende la pérdida de las individuales, ha generado en los países oprimidos por las potencias grandes luchas en distintos ámbitos. La educación no es ajena a ello.

Los espacios educativos de América Latina van poniendo en cuestión los posicionamientos eurocentristas o norteamericanistas. Nuevas realidades se generan en las escuelas y en las universidades; asimismo, las políticas educativas van acompañando ese cambio de paradigma.

En el caso argentino, no sólo se ha producido una transformación a nivel curricular planteada desde una Ley Nacional, sino que a su vez, las realidades provinciales van pautando cambios interesantes, no sólo a nivel curricular, sino también dentro de los calendarios escolares y las concepciones de las efemérides. De ese modo, puede entenderse que la efeméride del 12 de octubre haya tomado un perfil diferente al que tenía en sus orígenes y permite reconocer los derechos de los pueblos originarios, la diversidad cultural presente, y las rupturas y continuidades frente a ese proceso histórico a lo largo de la historia nacional.

Mientras que en Argentina el 12 de octubre desde el año 2013 pasó a llamarse *Día del respeto a la diversidad cultural*, algunos países latinoamericanos dan cuenta de ese cambio en las mentalidades y transformaron la denominación de esa efeméride tradicionalmente *Día de la Raza o del descubrimiento*. Por ejemplo: Bolivia lo denomina *Día de la descolonización*, Ecuador lo denomina *Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad*; mientras que Cuba, directamente, no conmemora la fecha.

Estos cambios que dan cuenta de una ruptura de paradigmas, permiten pensar en una realidad hermanada de los pueblos latinoamericanos, con características similares, con necesidades culturales y educativas correlacionadas; por ende, podemos hablar de la necesidad de establecer un curriculum latinoamericano, ya que, como define Alicia de Alba (1995):

El currículum es la síntesis de elementos culturales, esto es, de conocimientos, valores, creencias, costumbres y hábitos, que conforman una determinada propuesta político – educativa. Estos elementos culturales se incorporan en él no sólo a través de sus aspectos formales – estructurales, sino también por medio de las relaciones sociales cotidianas en las cuales el currículum formal se despliega, deviene práctica concreta (De Alba, 1995, 58).

## Referencias

- Bilingüe, P. N. (2004). Resolución n° 549/04.
- Carrasco, M. (2000). Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina (No. 30). Dinamarca: Iwgia.
- De Alba, A. (1995). Currículum: crisis, mito y perspectiva. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- De Alba, A. (2007). Currículum-sociedad. México DF: Plaza y Valdés.
- Bilingüe, P. N. (2004). Resolución n° 549/04.
- Carrasco, M. (2000). Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina (No. 30). Dinamarca: Iwgia.
- De Alba, A. (1995). Currículum: crisis, mito y perspectiva. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- De Alba, A. (2007). Currículum-sociedad. México DF: Plaza y Valdés.
- Decreto 7112/1917. (1917).
- DGCyE. (2006). Diseño Curricular para la Educación Secundaria.
- Eliezer, M. (2006). La nación en la escuela. Un análisis de los actos escolares en contexto de crisis. Obtenido de [http://www.academia.edu/download/20653687/presentacion\\_ponencia-la\\_nacion\\_de\\_la\\_escuela2.doc](http://www.academia.edu/download/20653687/presentacion_ponencia-la_nacion_de_la_escuela2.doc)
- Garavaglia, J. C. (2000). A la nación por la fiesta: las Fiestas Mayas en el origen de la nación en el Plata. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana' Dr. Emilio Ravignani, 73-100.
- Hobsbawm, E. (1998). Naciones y nacionalismo. Barcelona: Crítica.
- Ley n° 1420. (1884). Biblioteca Nacional del Maestro. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>
- Ley n° 26206. (2006). Ley de Educación Nacional. Recuperado de [http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley\\_de\\_educ\\_nac.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf)

Ramírez, I., & Artieda, T. (2009). Relaciones entre escuela y pueblos indígenas en argentina. Génesis y cambios en el campo discursivo entre finales de los Siglos XIX y XX. (15), 69-83. Revista Historia Caribe 5 Barranquilla Colombia: Universidad del Atlántico.

Sarlo, B. (1998). La máquina cultural. Buenos Aires: Ariel.

## Notas

---

<sup>i</sup> El periodista uruguayo, Eduardo Galeano publicó en el año 1971 su libro *Las venas abiertas de América latina*, en el cual revisa y analiza desde una postura crítica, la historia de América latina de los siglos XV al XX. Durante las dictaduras cívico-militares producidas en los años '70 en el Cono Sur, tanto sus escritos como su persona pasaron a ser prohibidos y perseguidos.

<sup>ii</sup> Benedict Anderson (1983) entiende las *comunidades imaginadas* como las construcciones socioculturales de nación, sus transformaciones a través del tiempo, que poseen una legitimidad emocional en el presente.

<sup>iii</sup> A partir de 1940, en la Provincia de Chaco se conmemora el 19 de abril como el Día del Indio Americano, fecha establecida en el Congreso Indigenista Interamericano de México.